



CONVOCATORIA N° 030/2024
PRIMER LLAMADO

Llámesse a postulación de convocatoria a Concurso de Externo Abreviado de Méritos para selección de **SERENO**, dependiente de Dirección de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao por 4 (cuatro) días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación.
Contratación con vinculación efectiva en el ejercicio fiscal 2024 con vigencia a partir de la firma del contrato y sujeta a disponibilidad presupuestaria. La renovación del contrato, estará sujeta al resultado de la evaluación de desempeño y a las disposiciones vigentes.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12/06/2024

POSTULACIONES

DESDE: 13/06/2024

HASTA: 18/06/2024

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

DENOMINACIÓN:	SERENO
REMUNERACIÓN:	Gs. 2.600.000.-
CATEGORIA:	XJ5
TIPO DE VINCULO:	CONTRATACIÓN TEMPORAL
CANTIDAD DE VACANCIA/S:	1 (UNO)
CARGA HORARIA:	30 (TREINTA) HORAS SEMANALES.
HORARIO LABORAL:	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 20:00 hs. a 06:00 hs.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCIÓN FILIAL SAN ESTANISLAO

PERFIL REQUERIDO

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Educación media concluida.
3. Edad comprendida de 20 a 40 años.
4. Residente en la ciudad de San Estanislao.
5. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
6. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad a la reglamentación vigente y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.
7. Buena reputación.
8. Responsabilidad, confidencialidad, puntualidad y flexibilidad en el trabajo.

BASES Y CONDICIONES GENERALES

Los interesados deberán presentar su postulación en la oficina de la División de Talento Humano de la Filial San Estanislao, en el horario de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. Los documentos deberán presentarse en una carpeta archivadora, foliados y debidamente firmados por el postulante, contenidas en un sobre cerrado y además un archivo en formato digital (puede ser en CD o pendrive).

Documentaciones obligatorias para postulación

1. Formulario de postulación (disponible en www.fenob.una.py)
2. Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (disponible en www.fenob.una.py)
3. Una (1) fotocopia de cédula de identidad civil vigente autenticadas por escribanía pública.
4. Curriculum vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet.
5. Una (1) fotocopia de título de educación media concluida autenticadas por escribanía pública.
6. Una (1) fotocopia de certificado de estudios autenticadas por escribanía pública.
7. Certificado de vida y residencia.

Documentaciones para postulación no excluyentes

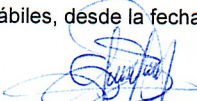
1. Certificados que demuestren otros estudios (cursos, talleres, capacitaciones, etc.)
2. Documento que demuestre experiencia o pasantía en trabajos similares, ya sea en entidades públicas o privadas.

Documentaciones a ser presentadas en caso de ser adjudicado:

1. Certificado original de antecedentes judiciales.
2. Certificado original de antecedentes policiales.

OBSERVACIONES

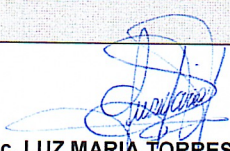
1. Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal superior a la solicitada, debido a que las mismas están sobre calificadas para el puesto.
2. La División de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en el PERFIL REQUERIDO y en las BASES Y CONDICIONES GENERALES.
3. El postulante solo podrá presentarse a un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.
4. Los postulantes deben acompañar e informarse sobre todo el proceso de concurso, a través del portal de internet de la FENOB y los paneles informativos habilitados por la Institución.
5. En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.


Lic. LUZ MARIA TORRES ADORNO
Presidente de la Comisión de Selección
FENOB – UNA



MATRIZ DE EVALUACIÓN – SERENO

FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 20 PUNTOS)			
1	Educación media concluida	20 puntos	
		PUNTOS LOGRADOS	
OTROS ESTUDIOS (hasta 15 PUNTOS)			
1	Certificado o constancia con 100 horas o más.	8 puntos	
2	Certificado o constancia cuya duración de 40 a 99 horas.	6 puntos	
3	Certificado o constancia cuya duración de 20 a 39 horas.	3 puntos	
4	Certificado o constancia cuya duración sea de 6 a 19 horas.	2 puntos	
5	Certificado o constancia cuya duración sea de 1 a 5 horas.	1 punto	
6	Certificado o constancia que no indique carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada.	1 punto	
7	Certificado, constancia, reconocimiento, resolución por labores extraordinarias realizadas en la Institución	1 punto (Un punto por documento, hasta 5).	
Observación: Los certificados que mencionen las horas como horas cátedras o pedagógicas, se tomara como horas reloj.			
		PUNTOS LOGRADOS	
EXPERIENCIA LABORAL (hasta 25 PUNTOS)			
1	De 5 años en adelante	25 puntos	
2	De 1 a 4 años	20 puntos	
3	Menos de 1 año	15 puntos	
		PUNTOS LOGRADOS	
PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS (hasta 15 PUNTOS)			
1	Pruebas sobre temas relacionados a la Universidad Nacional de Asunción, la FENOB y las normativas vigentes.	5 puntos	
2	Idioma Guaraní.	10 puntos	
		PUNTOS LOGRADOS	
TEST PSICOMÉTRICO (hasta 10 PUNTOS)			
1	Test psicométrico según el perfil requerido.	10 puntos	
		PUNTOS LOGRADOS	
ENTREVISTA (hasta 15 PUNTOS)			
1	Presentación	5 puntos	
2	Comunicación	10 puntos	
		PUNTOS LOGRADOS	
		PUNTAJE TOTAL	


Lic. LUZ MARIA TORRES ADORNO
Presidente de la Comisión de Selección
FENOB – UNA